DICTAMEN N° 36/2021

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

San Lorenzo, 12 de mayo de 2021

Justificación de la Unidad Operativa de Contrataciones para la Contratación Directa N° 2/2021 "ADECUACION DE CAÑERIAS DE GASES CON PROVISION DE ACCESORIOS Y MATERIALES" con ID 391.211

1-ANTECEDENTES

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción, en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 1208/2021, que expresa en su apartado resolutivo, en el Art. 3° "Procedimiento Incumplimiento del PAC detectado en el Primer Cuatrimestre", numeral 1 y 2, de justificación del incumplimiento del cronograma, que la DNCP bloqueará automáticamente la posibilidad de comunicación de los llamados que hubieran sido programados para su comunicación en el primer cuatrimestre, hasta tanto la Convocante exponga su justificación.

En ese contexto, es importante señalar que el llamado por Contratación Directa N° 2/2021 ADECUACION DE CAÑERIAS DE GASES CON PROVISION DE ACCESORIOS Y MATERIALES fue realizado en primera instancia en el mes de febrero del Cte., prorrogado en cuatro oportunidades, en fechas 04, 11 y 24 de marzo y 12 de abril, respectivamente.

Por la falta de oferta alguna a ser analizada debido a la ausencia de oferentes, el llamado fue Declarado Desierto en fecha 28 de abril del Cte., por lo cual, la Convocante se ve en la necesidad de volver a convocar a este segundo llamado.

Conforme a lo actuado y cumpliendo con los procedimientos y plazos establecidos en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, teniendo en cuenta la ausencia de oferentes en las convocatorias anteriores y considerando que el servicio de Adecuación de Cañerías de Gases con Provisión de Accesorios y Materiales es un servicio de excepcional importancia debido al peligro que representa operar el sistema con un circuito de gases en malas condiciones, razón por la cual esta Convocante considera razonable realizar este segundo llamado debido a la complejidad, especialidad o particularidad y la impostergable realización de la presente contratación.

Es mi dictamen:

Lic. Fátima Belén Cabañas
Jefa Dpto. de la UOC